



COLEGIO
BICENTENARIO
MIRAMAR

“PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA”

ARICA 2025

I FUNDAMENTACIÓN

La Ley 20.911, instruye que todas las escuelas con reconocimiento del Estado deben diseñar e implementar un **Plan de Formación Ciudadana**, el cual contempla nueve objetivos, con el propósito de fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, promover el conocimiento y comprensión del Estado de Derecho, la institucionalidad y los derechos humanos, e impulsar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

Por tal motivo el Colegio Miramar ha emprendido la tarea de implementar el Plan, en su proceso educativo, para que, junto con desarrollar en los y las estudiantes habilidades cognitivas, actitudinales y motrices, lograr los aprendizajes en relación a los sellos que nos identifican:

- **Ser reflexivos y críticos**, responsables, capaz de asumir compromisos propios y con los demás, escuchados y respetados en sus opiniones y críticas a otros.
- **Conocer** los derechos humanos y deberes que tenemos como ciudadanos, la importancia de la familia y el valor de nuestro patrimonio histórico cultural.
- **Convivir** en la diversidad étnica, cultural y social, sin hacer uso de la violencia para resolver conflictos, en armonía con pares y adultos, sin discriminar y en base a la justicia, solidaridad y generosidad.
- **Hacer** uso de sus talentos en beneficio propio y de la comunidad, demostrando capacidad de trabajar en equipo y habilidades argumentativas y críticas.

Además, conscientes de que una sociedad integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente. En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Supremo Gobierno, “integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso” (oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016).

II OBJETIVO GENERAL

Formar estudiantes comprometidos con su comunidad local y el país a través del ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable.

III OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

IV. PLANIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Objetivo 1	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de derechos y deberes.	
Acción 1	Nombre: Promoción de una cultura ciudadana activa.	
	Descripción: A partir de los conocimientos , conceptos y habilidades adquiridas desde Educación Parvularia hasta cuarto año de Enseñanza Media en los ámbitos de Comprensión del entorno sociocultural, Convivencia y ciudadanía y en las asignaturas de Historia , Geografía-Cs. Sociales y Formación Ciudadana se promueve una ciudadanía activa en el respeto de derechos y deberes ciudadanos a través del cumplimiento de la reglamentación interna vigente de los diversos actores de la comunidad educativa y de su participación en el proceso de Evaluación de la Gestión Institucional y del Reglamento de Convivencia Educativa.	
Fechas	Inicio	Marzo 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos	Material de oficina y TICs	
Medios de Verificación	1. Planificación de clases. 2. Registro de acción en libro de clases. 3.-Registro de acciones institucionales en relación al Consejo escolar, Centro de estudiantes, Centro de Padres y Apoderados, directivas de estudiantes y apoderados por curso.	
Acción 2	Nombre: Fortalecimiento del Rol Docente en la Formación Ciudadana.	
	Descripción: Fortalecimiento del rol del docente en el desarrollo de la Formación Ciudadana, de cada uno de los integrantes de la comunidad escolar, a través de talleres de reflexión e inducción, como también en el diseño y elaboración de nuevas estrategias adaptadas al contexto de cada nivel, asignatura y el entorno más cercano de la comunidad escolar.	
Fechas	Inicio	Marzo 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos	Material de oficina, material audiovisual y TICs.	

Objetivo 2	Propiciar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Acción 1	Nombre: Prácticas pedagógicas que promuevan la creatividad, responsabilidad, espíritu reflexivo y crítico.	
	Descripción: Prácticas pedagógicas dirigidas al desarrollo de un pensamiento creativo, reflexivo y crítico y de la participación de los y las estudiantes de las diversas actividades de la unidad educativa como el Buenos días Miramar, Stand literarios y aulas literarias del Día del Libro, pasacalle de Aniversario del colegio, corrida familiar, día deportivo-recreativo-cultural en la playa.	
Fechas	Inicio	Marzo 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos	☐ Material de oficina. ☐ Material audiovisual. ☐ TICs.	
Medios de Verificación	1. Planificación de actividades en aula y actividades con la comunidad educativa. 2. Evaluación del impacto en promover un clima de bienestar y sana convivencia 3. Registro de acción en libro de clases. 4. Fotografías actividades Institucionales	

Objetivo 3	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional, nacional y formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
Acción 1	Nombre: Desarrollo de una Cultura Cívica y Ciudadana.	
	Descripción: Formación de una cultura cívica y ciudadana de los estudiantes a través de su participación respetuosa en los actos cívicos, tanto internos como externos, conocimiento de la estructura organizativa y de las autoridades que forman parte de los poderes del Estado. Actividades de contextualización de las estructuras organizativas de la república en su entorno más cercano.	
Fechas	Inicio	Marzo 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos	Material de oficina, Material audiovisual y TICs.	
Medios de Verificación	1. Planificación de actividades de aula, actos cívicos y “Buenos días Miramar” (guiones) 2. Registro de acción en libro de clases y Actas del equipo de gestión.	

Objetivo 4	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	
Acción 1	Nombre: Promoción del respeto por los derechos humanos de todos y todas.	
	Descripción: Promoción del respeto y compromiso por los derechos humanos a través del conocimiento y comprensión de su declaración de principios y valoración del ser humano como una persona con derechos y deberes en la acción pedagógica diaria.	
Fechas	Inicio	Marzo 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos	☐ Material de oficina. ☐ Material audiovisual. ☐ TICs.	
Medios de Verificación	1. Planificación de clases. 2. Registro de acción en libro de clases digital.	

Objetivo 5	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Acción 1	Nombre: Valoración de la diversidad social y cultural del país.	
	Descripción: Fomento de la valoración de la diversidad social y cultural del país a través de actos y actividades que conduzcan al conocimiento y comprensión de la riqueza cultural y artística de nuestros antepasados en cuanto a sus costumbres, tradiciones y su aporte legado a la construcción del país, especialmente en nuestra Región, que se ha nutrido de diferentes etnias, por su condición de zona fronteriza.	
Fechas	Inicio	Marzo 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos	☐ Material de oficina. ☐ Material audiovisual. ☐ TICs.	
Medios de Verificación	1. Planificación y registro fotográfico del acto cívico del 7 de junio, celebración con productos típicos de la zona, celebración del Machac Mara, muestra folclórica de septiembre. 2. Registro en el libro de clases. 3. Evaluación de impacto en aprendizajes.	

Objetivo 6	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés Público.	
Acción 1	Nombre: Involucramiento de los estudiantes en el acontecer de nuestra realidad nacional.	
	Descripción: Desarrollo de actividades de aprendizaje contextualizadas que promuevan la opinión, reflexión y debate sobre temáticas de interés público, tanto local como regional y nacional, en todas las asignaturas.	
Fechas	Inicio	Marzo 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos	☐ Material de oficina. ☐ Material audiovisual. ☐ TICs	
Medios de Verificación	1. Planificación de la participación de estudiantes del área Técnico Profesional en operativos sociales comunitarios. 2. Registro en el libro de clases.	

Acción 2	Nombre: “Mi visión, mi opinión, mi espacio”.	
	Descripción: Desarrollo de actividades de aprendizaje contextualizadas que insten a los estudiantes a identificar problemáticas, posibles causas, efectos y soluciones para mejorar el estado o funcionamiento de espacios públicos (plazas, parques, canchas, playas, entre otros) de su entorno más cercano.	
Fechas	Inicio	Marzo 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos	☐ Material de oficina. ☐ Material audiovisual. ☐ TICs	
Medios de Verificación	1. Planificación integrada de asignaturas a partir de un diagnóstico contextual. 2. Registro en el libro de clases , de actividades realizadas.	

Objetivo 7	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la Escuela.	
Acción 1	Nombre: Fortalecimiento de una cultura democrática en la comunidad educativa.	
	Descripción: Fortalecimiento de una cultura democrática a través del respeto por las mayorías en las decisiones, acuerdos y participación de manera activa, reflexiva, respetuosa y tolerante en todas las plataformas presenciales y digitales que promueve el colegio	
Fechas	Inicio	Marzo 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos	☐ Material de oficina. ☐ Material audiovisual. ☐ TICs.	
Medios de Verificación	1. Nóminas de directivas de curso y sub-centro de padres y apoderados. 2. Nóminas del Centro de Estudiantes y apoderados (Acta de votación) 3. Registro en libros de clases de participación democrática.	

Objetivo 8	Fomentar una cultura de transparencia y probidad.	
Acción 1	Nombre: Fomento de un actuar con transparencia y probidad.	
	Descripción: Fomento de actuar con transparencia y probidad a través de la exigencia sistemática de honestidad, honradez, lealtad y veracidad en el trabajo diario de todas las asignaturas, y de la presentación de contraejemplos que permitan internalizar y valorar los conceptos de transparencia y probidad.	
Fechas	Inicio	Marzo 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos	☐ Material de oficina. ☐ Reproducción de documentos e insumos computacionales.	
Medios de Verificación	1. Cronograma de la asignatura de Convivencia Educativa 2. Registro en el libro de clases, de actividades realizadas. 3. Cuentas Públicas.	

Objetivo 9	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Acción 1	Nombre: Fomento del respeto y aceptación del otro.	
	Descripción: Fomento en los estudiantes de una cultura inclusiva, a través de la evaluación del actuar con respeto, tolerancia, fraternidad y sin discriminación alguna, independiente de la condición social, cultural, étnica, religiosa, política, económica y de género en todas las asignaturas y actividades escolares.	
Fechas	Inicio	Marzo 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos	☐ Material de oficina. ☐ Material audiovisual. ☐ TICs.	
Medios de Verificación	1. Cronograma de la asignatura de Convivencia Educativa 2. Registro en el libro de clases, de actividades realizadas.	

Objetivo 10	Democracia entre los estudiantes	
ACCION (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	ELECCION DE DIRECTIVA DE CENTRO DE ESTUDIANTES Objetivo: Formación de un Centro de estudiantes a través de un proceso electoral democrático. Niveles: 5°, 6°, 7° y 8° básico y 1°, 2°, 3° y 4° medio actividades: - En una reunión informativa el Centro de Alumnos da a conocer el inicio del proceso electoral e invita a la participación. - Se conforman listas con estudiantes y se inscriben. - Se realiza un proceso de campaña de cada lista. - Se realiza preparación de vocales. - Se realiza la votación y escrutinio para la elección del Centro de Estudiantes. - Se efectúa ceremonia de cambio de mando e ingreso del nuevo CCEE al Consejo Escolar	
Objetivo de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
FECHA	Abril 2025	
RESPONSABLE	Docente asesor – TRICEL	
RECURSOS	Reproducción de documentos e insumos computacionales.	
MEDIOS DE VERIFICACION	Fotografía Acta del proceso	

Objetivo 11	Cuidado y preservación del medio ambiente, por medio de acciones realizadas en la comunidad Educativa
ACCION (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE -Fomentar una cultura medioambiental en la comunidad educativa. -Promover prácticas sostenibles en la escuela y en el hogar. -Integrar la educación ambiental en las distintas asignaturas y actividades escolares. -Generar conciencia sobre la importancia de la conservación de recursos y la reducción de residuos. Fortalecer por medio de las acciones de Forjadores Medio ambientales el cuidado y preservación del medio ambiente, por medio de la difusión de actividades, como campañas de reciclaje, campaña de reutilización y forestación de espacios físicos del establecimiento.
Objetivo de la ley	Fomentar en los estudiantes la valoración del medio ambiente en su entorno.
FECHA	MARZO A DICIEMBRE 2025
RESPONSABLE	CÓMITE MEDIOAMBIENTE DOCENTES
RECURSOS	Tics Material audiovisual
MEDIOS DE VERIFICACION	Fotografía Acta del proceso